INFORME No. 01				
Contrato No.	005 DE 2025			
Objeto	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA VIGENCIA 2025.			
Valor del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)	Reg. Presupuestal No.	0385 del 06 de Marzo de 2025	
Valor Adición	N/A	Reg. Presupuestal Adición No	N/A	
Contratista	LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO			
Supervisor	ANTONIO JOSE TOBÓN ECHEVERRI			
Fecha de Inicio	10 DE MARZO DE 2025			
Fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2025			
Fecha de terminación + prorroga	N/A			
Plazo de Ejecución	Empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2025.			
Plazo de Ejecución + Prorroga	N/A			
FECHA DE INFORME		Año	Mes	Día
		2025	06	25
Fecha de la actividad	DESDE EL 18 HASTA EL 24 DE MAYO DE 2025			

Actividades Desarrolladas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a) Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío. La asistencia de los deportistas a los eventos deportivos u otra actividad necesaria para el desarrollo del convenio de asociación por parte de LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO, estará sujeta al estudio que realice el Área Técnica y metodológica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".	R/= La liga de fútbol de salón del Quindío oficio solicitud de apoyo al área técnica de Indeportes Quindío, dicha solicitud tuvo el objetivo de poder contar con recursos del convenio 005 de 2025 para asistir en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 13 MASCULINO que realizó la Federación Colombiana de Fútbol de Salón en la ciudad de Cartagena entre el 18 y 24 de mayo de 2025. Tal solicitud fue respondida positivamente con radicado G.G. 503 del 15 mayo donde se aprobó recursos para el transporte aéreo, terrestre, alimentación, hospedaje e inscripción de la delegación mencionada. (anexo respuesta G.G. 503).
b) Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento,	R/= La liga de fútbol de salón del Quindío dio el correcto uso del recurso asignado para la participación en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 13 MASCULINO que realizó la Federación Colombiana de Fútbol de Salón en la ciudad de Cartagena entre el 18 y 24 de mayo de 2025. Estos están debidamente soportados y cuentan con absoluta legalidad y transparencia.

Powered by CamScanner

alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	
c) Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La liga de fútbol de salón del Quindio presentó los soportes financieros tales como: facturas electrónicas, registro fotográfico, informe técnico, entre otros. • Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos, informe técnico, resultados, registro fotográfico y factura de la Liga por el valor de la actividad realizada.
d) Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga fútbol de salón del Quindío presentó informe de ejecución, técnico, financiero con soportes. Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos, informe técnico, resultados, registro fotográfico
e) Presentar documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga.	La liga de fútbol de salón del Quindío durante el presente informe no se adquirieron elementos deportivos ni implementación.
f) Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga de fútbol de salón del Quindío durante el presente informe no se adquirieron elementos deportivos ni implementación.
g) Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	La liga de fútbol de salón del Quindío no ha adquirido uniformes deportivos con recursos del convenio.
h) Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas.	La liga de fútbol de salón del Quindío no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
i) La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y	La liga de fútbol de salón del Quindío se encuentra aún en ejecución del convenio. Cumplirá con esta obligación al final del contrato.

Powered by CamScanner

apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 40.000.000
Anticipo (Si lo hay)	$ 16.000.000
Adición	N/A
Valor a legalizar en el acta No 1	$ 16.000.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	$ 24.000.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
# DE PLANILLA	N/A	Valor total del aporte	N/A
Periodo cotizado	De: N/A	Salud	N/A
		Pensión	N/A
	Hasta: N/A	ARP	N/A

ANEXOS:	Marque con x
Copias planillas de aporte	
Otros	SECOP II

NOTA: Certifico que la información relacionada cuenta con todos los soportes y puede ser verificada y constatada por la entidad.

FIRMA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner